

Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

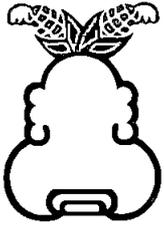
**SOLICITUD:** 00002/OASJILO/IP/2022.  
**RECURSO DE REVISIÓN:** 01003/INFOEM/IP/RR/2022.  
**PETICIONARIO:** POLO ALVAREZ NAVARRO.  
**SUJETO OBLIGADO:** ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DEL AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

**COMISIONADO PONENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO  
DE MÉXICO Y MUNICIPIO  
P R E S E N T E**

En atención al recurso de revisión **01003/INFOEM/IP/RR/2022**; interpuesto por el **UN CIUDADANO: POLO ALVAREZ NAVARRO**, en contra de la respuesta que formuló este sujeto obligado, a continuación me permito exponer el siguiente **INFORME JUSTIFICADO**, en mi calidad de Titular de unidad de Transparencia; respecto de la solicitud informo lo siguiente:

1.- En fecha 31 de enero del dos mil veintidós, se recibió la solicitud No. **00002/OASJILO/IP/2022**, de **POLO**, a través del sistema de acceso a la información Mexiquense (**SAIMEX**), donde solicito la información que a continuación se detalla:

*"Solicito Obtener la opinión de cumplimiento proporcionada directamente por el ente fiscalizador hacia los ayuntamientos y sus descentralizadas (DIF, Sistema de agua, Instituto de la mujer, casa de la cultura, etc): SAT, IMSS, INFONAVIT y SATEM, cada uno en sus respectivos ámbitos y generada x el mismo ente obligado; ya que los reportes fiscales los baja la persona autorizada por el ente obligado con la clave CIEC tratándose del ISR salarios y asimilados y/o asalariados. Se solicita lo siguiente: I. Reportes del aplicativo "Visor de nómina del SAT" por los años 2018, 2019, 2020, y 2021 en sus tres presentaciones: a) Vista anual acumulada. b) Detalle mensual. c) Detalle diferencias sueldos y salarios. II. La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el INFONAVIT, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet. III. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el IMSS, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. IV. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el SATEM, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. V. Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Mes". B) En la columna B "Año". C) En la columna C "ISR salarios retenido". D) En la columna D "ISR salarios enterado". E) En la columna E "ISR asimilados retenido". F) En la columna F "ISR asimilados enterado". G) En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido". H) En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado". I) En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico". J) En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador". K) En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda". En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo.*



Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024

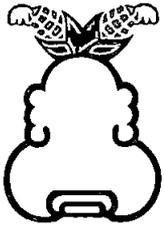


*Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó. VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mi solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B "Año". C) En la columna C "Saldo a favor de ISR". D) En la columna D "Saldo a cargo en el ISR". E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizada durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado."*

2.- Una vez recibida la solicitud, vía SAIMEX, se remitió la solicitud y oficio correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas para efecto de que se diera respuesta a la solicitud, en la brevedad posible.

3.- En fecha **18 de febrero del 2022**, se realizó la entrega de la información al particular vía sistema de acceso a la información mexiquense (SAIMEX), en donde se argumentó lo siguiente:

*"En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que: Asunto: Jilotepec, México, a 17 de Febrero de 2022, Oficio No. ODAPAS/JILO/DG/DAF/028/2022. Asunto: Contestación de Solicitud de Información, En contestación al oficio número ODAPAS/JILO/UT/002-2022, donde solicita información referente a la solicitud de Información Publica No. 000002/OASJILO/IP/2022 la cual se cita a continuación: "Solicito Obtener la opinión de cumplimiento proporcionada directamente por el ente fiscalizador hacia los ayuntamientos y sus descentralizadas (DIF, Sistema de agua, Instituto de la mujer, casa de la cultura, etc); SAT, IMSS, INFONAVIT y SATEM, cada uno en sus respectivos ámbitos y generada x el mismo ente obligado; ya que los reportes fiscales los baja la persona autorizada por el ente obligado con la clave CIEC tratándose del ISR salarios y asimilados y/o asalariados. Se solicita lo siguiente: I. Reportes del aplicativo "Visor de nómina del SAT" por los años 2018, 2019, 2020, y 2021 en sus tres presentaciones: a) Vista anual acumulada. b) Detalle mensual. c) Detalle diferencias sueldos y salarios. II. La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el INFONAVIT, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet. III. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el IMSS, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. IV. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el SATEM, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Mes". B) En la columna B "Año". C) En la columna C "ISR salarios retenido". D) En la columna D "ISR salarios enterado". E) En la columna E "ISR asimilados retenido". F) En la columna F "ISR asimilados enterado". G) En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido". H) En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado". I) En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico". J) En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador". K) En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda". En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido*



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024**



recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó. VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mi solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B "Año". C) En la columna C "Saldo a favor de ISR". D) En la columna D "Saldo a cargo en el ISR". E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizadas durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado" "Con su tesorero(a) del ayuntamiento, con sus asesores financieros, con sus contadores de las descentralizadas del ayuntamiento, con su titular de recursos humanos y con su nominista del ayuntamiento y/o descentralizadas." En mérito de lo anteriormente expuesto, me permito remitir la siguiente información: I. Visor de nómina del SAT por los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se remite la vista anual acumulada de los años en mención que consta de 5 fojas útiles suscritas de una sola cara, así mismo, se remite el detalle mensual por los años 2018, 2019, 2020 y 2021 que consta de 13 fojas útiles suscritas de una sola cara, donde se visualiza el detalle de diferencias sueldos y salarios. II. La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el INFONAVIT, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet, no se tiene pues el Organismo de agua no está inscrito a INFONAVIT, III. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el IMSS, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet, el Organismo de Agua es un ente municipal por lo cual pertenece al Estado de México y solo se tiene ISSEMYM, no está inscrito al IMSS. IV. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el SATEM, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet, el portal de Gobierno del Estado no emite como tal este reporte de opinión. V. Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Mes". B) En la columna B "Año". C) En la columna C "ISR salarios retenido". D) En la columna D "ISR salarios enterado". E) En la columna E "ISR asimilados retenido". F) En la columna F "ISR asimilados enterado". G) En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido". H) En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado". I) En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico". J) En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador". K) En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda" En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó. En este apartado la información la tiene tesorería de Ayuntamiento, por lo cual el Organismo de Agua no maneja esta información se desconoce del ISR participable del Organismo. VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mi solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B "Año". C) En la columna C "Saldo a favor de ISR". D) En la columna D "Saldo a cargo en el ISR". E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores



Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024

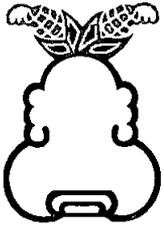


de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizada durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado" "Con su tesorero(a) del ayuntamiento, con sus asesores financieros, con sus contadores de las descentralizadas del ayuntamiento, con su titular de recursos humanos y con su nominista del ayuntamiento y/o descentralizadas.", el cálculo anual lo realiza el sistema de nomina y por lo regular es beneficiado el trabajador de los trabajadores que se escogieron al azar para el llevan trabajando los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se anexa una foja con dicha información. Sin otro particular, quedo a sus órdenes."

4.- En fecha 21 de febrero del 2022, fue interpuesto el recurso de revisión, argumentando lo siguiente:  
**"No se me entrego la información Solicitada"**

Respecto a sus razones o motivos de inconformidad manifestó el solicitante:

"Por medio de la presente hoy 19 de febrero de 2022 interpongo ante El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; mi Derecho argumentado en los artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que es el Recurso de Revisión (queja) en contra del Ente Público Obligado Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, ya que su respuesta; oficio: archivo 00002 OASJLO IP 2022 a mi petición de información recae en los supuestos establecidos por las fracciones I, II, III, IV, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 179 de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por lo cual procede en contra. Con el fin de que quede más claro al Ente Obligado Público, para ello me adhiero a lo estipulado en el artículo cuadragésimo quinto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación y por ser un ENTE PÚBLICO OBLIGADO no un contribuyente privado. Y con el afán de cordialidad y apoyar al Ente Público Obligado y cumpla con su Obligación de entregarme lo solicitado, porque pareciera no entendió que si es de su competencia, ya que los reportes visores de nómina solo puede generarlos el Ente Público Obligado desde su portal del SAT; se reitera es información fácil que ya tiene el Ente Obligado en su portal del SAT, repito directamente en su portal del SAT ya que son simples REPORTES reitero REPORTES que ya hizo y entregó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec al ente fiscalizador SAT, y en ningún momento distraen de sus actividades al Ente Público Obligado y mucho menos son SECRETO DE ESTADO, ya que se tienen en máximo 10 minutos. Respecto a la presentación "Detalle Diferencias de Sueldos y Salarios" por cada año (2018, 2019, 2020 Y 2021) cuando el sistema del SAT te los despliega en tablas resúmenes se hacen capturas de pantalla de las tablas que arroja el visor de nóminas del SAT, luego se pegan esas capturas de pantalla en un documento y se convierte a un pdf, se envían y listo. Respecto a las otras dos presentaciones del visor de nóminas del SAT (Vista anual acumulada y detalle mensual) solo tiene que descargar los pdf. de su portal del SAT. Dando solo dos clicks y descargando los archivos. Ahora para enviar la información se puede enviar en carpetas comprimidas o por medio de un link de la nube drive es sencillo. Como ya me han hecho favor de entregar otros entes públicos Obligados del Estado de México de las mismas características y sin ningún contratiempo para hacerlo. Respecto a los puntos solicitados II, III y IV si no se tiene convenios de colaboración con esos entes fiscalizadores está bien la respuesta que no aplica si esto es así, pero respecto al punto I espero ahora si lo haya entendido que es una herramienta de ayuda del SAT para ellos y son reportes ya entregados y si aún así no le queda claro para ayudarlo le adjunto ejemplos reales de otros entes públicos y sepa que es lo que le solicito. Esperando por fin le haya quedado



Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024



*claro lo requerido al Ente Público Obligado, pido de favor se atienda lo solicitado a la brevedad y no mandarme evasivas sin sustentos. Ocupo los visores de nómina en sus tres presentaciones; a) vista anual acumulada, detalle mensual y detalle diferencias sueldos y salarios por los años 2018, 2019, 2020 y 2021. Además de los otros puntos II, III y IV si es que aplican. Y el V y VI es una sugerencia par eficientar y mejor su actividades. El acceso a la información y la transparencia no solo es un derecho humano, es democracia básica, no un privilegio. Que ya se entiendan de una vez esto. Esperando se pueda dar una resolución lo antes posible con la Información solicitada de manera completa y legible por parte del Ente Público Obligado, confiando de que este Órgano (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección.” (SIC.)*

5.- De acuerdo con lo establecido por los artículos Título Octavo de la Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública, Capítulo I del Recurso de Revisión ante El Instituto, artículos 176- 195 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Le informo que en estricto apego a los procedimientos establecidos para dar atención a las solicitudes de información, fue remitida en tiempo y forma la respuesta por esta Unidad de transparencia; información con la que se pretende satisfacer la solicitud de información del Ciudadano.

En mérito de lo expuesto y los razonamientos que se han vertido con antelación y para cumplir con lo dispuesto artículos 176- 195 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este sujeto obligado solicita:

**Primero:** Preparar la remisión del presente recurso de revisión a través del SAIMEX, agregando los documentos que se estime necesarios para su resolución, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**Segundo:** En el momento procesal oportuno, se declare la procedencia o no del Recurso de Revisión promovido por el Particular.

2022 - 2024 UNIDOS PODEMOS

Jilotepec, México 03 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE  
  
LIC. EMIMA LAGUNAS ALCÁNTARA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ODAPAS, JILOTEPEC, MÉXICO



C.c.p.- Archivo.

**SUJETO OBLIGADO**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del

Fecha(dd/mm/aaaa): 31-01-2022 Hora(hh:mm): 09:00:00

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**PERSONA FÍSICA**

NOMBRE: Alvarez Navarro Polo  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**PERSONA MORAL**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE:  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**DOMICILIO**

CALLE: Gustavo Cabrera NUM. EXTERIOR: 112 NUM. INTERIOR:  
 ENTIDAD FEDERATIVA: Guanajuato MUNICIPIO: C.P. 38240  
 COLONIA O LOCALIDAD: 0 TELÉFONO(Opcional): 4121438371  
 CORREO ELECTRÓNICO: lan18mx@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00002/OASJILO/IP/2022

Número de Folio del Recurso de Revisión: 01003/INFOEM/IP/RR/2022

Código para el Solicitante: 000022022287052906044

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Solicito Obtener la opinión de cumplimiento proporcionada directamente por el ente fiscalizador hacia los ayuntamientos y sus descentralizadas (DIF, Sistema de agua, Instituto de la mujer, casa de la cultura, etc): SAT, IMSS, INFONAVIT y SATEM, cada uno en sus respectivos ámbitos y generada x el mismo ente obligado; ya que los reportes fiscales los baja la persona autorizada por el ente obligado con la clave CIEC tratándose del ISR salarios y asimilados y/o asalariados. Se solicita lo siguiente:

I. Reportes del aplicativo "Visor de nómina del SAT" por los años 2018, 2019, 2020, y 2021 en sus tres presentaciones:

- Vista anual acumulada.
- Detalle mensual.
- Detalle diferencias sueldos y salarios.

II. La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el INFONAVIT, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet.

III. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el IMSS, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet.

IV. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el SATEM, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet.

V. Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados:

- En la columna A "Mes".
- En la columna B "Año".
- En la columna C "ISR salarios retenido".
- En la columna D "ISR salarios enterado".
- En la columna E "ISR asimilados retenido".
- En la columna F "ISR asimilados enterado".
- En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido".
- En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado".
- En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico".
- En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador".
- En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda".

En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó.

VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mí solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados:

- En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3
- En la columna B "Año".
- En la columna C "Saldo a favor de ISR".
- En la columna D "Saldo a cargo en el ISR".

**SUJETO OBLIGADO**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del

Fecha(dd/mm/aaaa): 31-01-2022 Hora(hh:mm): 09:00:00

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**PERSONA FÍSICA**

NOMBRE: Alvarez Navarro Polo  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**PERSONA MORAL**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

**DOMICILIO**

CALLE: Gustavo Cabrera NUM. EXTERIOR: 112 NUM. INTERIOR: \_\_\_\_\_  
 ENTIDAD FEDERATIVA: Guanajuato MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ C.P. 38240  
 COLONIA O LOCALIDAD: 0 TELÉFONO(Opcional): 4121438371  
 CORREO ELECTRÓNICO: lan18mx@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00002/OASJILO/IP/2022  
 Número de Folio del Recurso de Revisión: 01003/INFOEM/IP/RR/2022  
 Código para el Solicitante: 000022022287052906044

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizada durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que sí hayan trabajado.

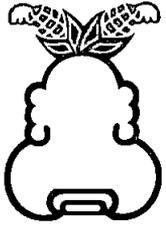
**MODALIDAD DE ENTREGA:**

A través del SAIMEX  Coplas simples(con costo)  Consulta Directa(sin costo)   
 CD-ROM(con costo)  Coplas Certificadas(con costo)  Disquete 3.5"(con costo)   
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): lan18mx@gmail.com

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 22/02/2022  
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 08/02/2022  
 Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 21/02/2022  
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 04/03/2022



Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Jilotepec, Estado de México, a 31 de enero de 2022.

**OFICIO NUMERO: ODAPAS/JILO/UT/002-2022.**

**Asunto: Solicitud de información.**

**LIC. EDGAR MARTINEZ ZARZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL O.D.A.P.A.S, JILOTEPEC, MEXICO.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informar a usted que se vía Plataforma Nacional de Transparencia, se llevó a cabo la recepción de la solicitud de Información Pública No. **00002/OASJILO/IP/2022**, mediante la cual se solicita:

*"Solicito Obtener la opinión de cumplimiento proporcionada directamente por el ente fiscalizador hacia los ayuntamientos y sus descentralizadas (DIF, Sistema de agua, Instituto de la mujer, casa de la cultura, etc): SAT, IMSS, INFONAVIT y SATEM, cada uno en sus respectivos ámbitos y generada x el mismo ente obligado; ya que los reportes fiscales los baja la persona autorizada por el ente obligado con la clave CIEC tratándose del ISR salarios y asimilados y/o asalariados. Se solicita lo siguiente: I. Reportes del aplicativo "Visor de nómina del SAT" por los años 2018, 2019, 2020, y 2021 en sus tres presentaciones: a) Vista anual acumulada. b) Detalle mensual. c) Detalle diferencias sueldos y salarios. II. La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el INFONAVIT, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet. III. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el IMSS, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. IV. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el SATEM, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. V. Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Mes". B) En la columna B "Año". C) En la columna C "ISR salarios retenido". D) En la columna D "ISR salarios enterado". E) En la columna E "ISR asimilados retenido". F) En la columna F "ISR asimilados enterado". G) En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido". H) En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado". I) En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico". J) En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador". K) En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda". En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó. VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mi solo me*



Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024



entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B "Año". C) En la columna C "Saldo a favor de ISR". D) En la columna D "Saldo a cargo en el ISR". E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizada durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado" "Con su tesorero(a) del ayuntamiento, con sus asesores financieros, con sus contadores de las descentralizadas del ayuntamiento, con su titular de recursos humanos y con su nominista del ayuntamiento y/o descentralizadas."

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le solicito amablemente entregar la información que solicitan, en el término que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que a la letra dice: "Cuando la ley no señale término o plazo para la práctica de alguna actuación o para el ejercicio de un derecho, se tendrá el de tres días".

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

LIC. EMMA LAGUNAS ALCANTARA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 • 2024 | UNIDOS PODEMOS

Recibi Oficio  
31/01/22  
Admin/Fin.  
Ma Teresa Rojas

C.c.p. Ing. José Ángel Sandoval Vargas, Director General del ODAPAS, Jilotepec, México.  
Archivo.

### FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

RECEPCIÓN			
Fecha (dd/mm/aaaa):	21/02/2022	Hora (hh:mm:ss):	9:00 AM

DATOS DEL SOLICITANTE
-----------------------

PERSONA FÍSICA		
Alvarez	Navarro	Polo
APELIDO PATERNO	APELIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PERSONA MORAL		
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____		
APELIDO PATERNO	APELIDO MATERNO	NOMBRE(S)

DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN
-------------------------------

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

ACTO IMPUGNADO
su oficio oficio: archivo 00002 OASJILO IP 2022 a mi petición de información

LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO
Electrónica

FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd /mm /aaaa)	18-02-2022
---	------------

NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD	00002/OASJILO/IP/2022
--	-----------------------

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD
---------------------------------------

Por medio de la presente hoy 19 de febrero de 2022 interpongo ante El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; mi Derecho argumentado en los artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que es el Recurso de Revisión (queja) en contra del Ente Público Obligado Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, ya que su respuesta; oficio: archivo 00002 OASJILO IP 2022 a mi petición de información recae en los supuestos establecidos por las fracciones I, II, III, IV, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 179 de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por lo cual procede en contra.

Con el fin de que quede más claro al Ente Obligado Público, para ello me adhiero a lo estipulado en el artículo cuadragésimo quinto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación y por ser un ENTE PÚBLICO OBLIGADO no un contribuyente privado.

Y con el afán de cordialidad y apoyar al Ente Público Obligado y cumpla con su Obligación de entregarme lo solicitado, porque pareciera no entendió que si es de su competencia, ya que los reportes visores de nómina solo puede generarlos el Ente Público Obligado desde su portal del SAT; se reitera es información fácil que ya tiene el Ente Obligado en su portal del SAT, repito directamente en su portal del SAT ya que son simples REPORTE reitero REPORTE que ya hizo y entregó el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec al ente fiscalizador SAT, y en ningún momento distraen de sus actividades al Ente Público Obligado y mucho menos son SECRETO DE ESTADO, ya que se tienen en máximo 10 minutos. Respecto a la presentación "Detalle Diferencias de Sueldos y Salarios" por cada año (2018, 2019, 2020 Y 2021) cuando el sistema del SAT te los despliega en tablas resúmenes se hacen capturas de pantalla de las tablas que arroja el visor de nóminas del SAT, luego se pegan esas capturas de pantalla en un documento y se convierte a un pdf, se envían y listo. Respecto a las otras dos presentaciones del visor de nóminas del SAT (Vista anual acumulada y detalle mensual) solo tiene que descargar los pdf. de su portal del SAT. Dando solo dos clicks y descargando los archivos. Ahora para enviar la información se puede enviar en carpetas comprimidas o por medio de un link de la nube drive es sencillo. Como ya me han hecho favor de entregar otros entes públicos Obligados del Estado de México de las mismas características y sin ningún contratiempo para hacerlo. Respecto a los puntos solicitados II, III y IV si no se tiene convenios de colaboración con esos entes fiscalizadores está bien la respuesta que no aplica si esto es así, pero respecto al punto I espero ahora si lo haya entendido que es una herramienta de ayuda del SAT para ellos y son reportes ya entregados y si aún así no le queda claro para ayudarlo le adjunto ejemplos reales de otros entes públicos y sepa que es lo que le solicito.

Esperando por fin le haya quedado claro lo requerido al Ente Público Obligado, pido de favor se atienda lo solicitado a la brevedad y no mandarme evasivas sin sustentos.

Ocupo los visores de nómina en sus tres presentaciones; a) vista anual acumulada, detalle mensual y detalle diferencias sueldos y salarios por los años 2018, 2019, 2020 y 2021 .Además de los otros puntos II, III y IV si es que aplican. Y el V y VI es una sugerencia par eficientar y mejor su actividades. El acceso a la información y la transparencia no solo es un derecho humano, es democracia básica, no un privilegio. Que ya se entiendan de una vez esto.

Esperando se pueda dar una resolución lo antes posible con la Información solicitada de manera completa y legible por parte del Ente Público

**LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO**

Electrónica

**FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd /mm /aaaa)**

18-02-2022

**NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD**

00002/OASJILO/IP/2022

**RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**

Obligado, confiando de que este Órgano (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios) actué eficiente y eficazmente con el tema. Saludos cordiales. Gracias.  
Atte. Polo Alvarez

**DOCUMENTOS ANEXOS**

Poder

Copia de constancia  
de notificación

Copia de la resolución

Otros (Especificar)

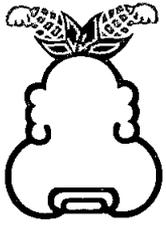
ejemplos para que  
vea que es lo que  
le falta de  
entregar

Folio del recurso de revisión:

01003/INFOEM/IP/RR/2022

Clave de entrega del recurso de revisión:

000022022287130956090205



Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024



"2022.Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Jilotepec, México, a 17 de Febrero de 2022.  
Oficio No. ODAPAS/JILO/DG/DAF/028/2022.

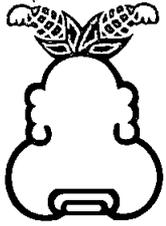
Asunto: Contestación de Solicitud de Información.

LIC. EMMA LAGUNAS ALCANTARA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ODAPAS JILOTEPEC, MEXICO.  
P R E S E N T E.

Recibi original  
Lic. Emma Lagunas Alcantara  
18/02/22.  
11:30 hrs

En contestación al oficio numero ODAPAS/JILO/UT/002-2022, donde solicita información referente a la solicitud de Información Publica No. **000002/OASJILO/IP/2022** la cual se cita a continuación:

"Solicito Obtener la opinión de cumplimiento proporcionada directamente por el ente fiscalizador hacia los ayuntamientos y sus descentralizadas (DIF, Sistema de agua, Instituto de la mujer, casa de la cultura, etc): SAT, IMSS, INFONAVIT y SATEM, cada uno en sus respectivos ámbitos y generada x el mismo ente obligado; ya que los reportes fiscales los baja la persona autorizada por el ente obligado con la clave CIEC tratándose del ISR salarios y asimilados y/o asalariados. Se solicita lo siguiente: I. Reportes del aplicativo "Visor de nómina del SAT" por los años 2018, 2019, 2020, y 2021 en sus tres presentaciones: a) Vista anual acumulada. b) Detalle mensual. c) Detalle diferencias sueldos y salarios: II. La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el INFONAVIT, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet. III. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el IMSS, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. IV. La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el SATEM, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet. Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el ISR participable recuperado por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Mes". B) En la columna B "Año". C) En la columna C "ISR salarios retenido". D) En la columna D "ISR salarios enterado". E) En la columna E "ISR asimilados retenido". F) En la columna F "ISR asimilados enterado". G) En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido". H) En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado". I) En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico". J) En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador". K) En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda". En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del ISR participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó. VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador.



**Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024**



*Para guardar la confidencialidad, a mi solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B "Año". C) En la columna C "Saldo a favor de ISR". D) En la columna D "Saldo a cargo en el ISR". E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizada durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado" "Con su tesorero(a) del ayuntamiento, con sus asesores financieros, con sus contadores de las descentralizadas del ayuntamiento, con su titular de recursos humanos y con su nominista del ayuntamiento y/o descentralizadas."*

En mérito de lo anteriormente expuesto, me permito remitir la siguiente información:

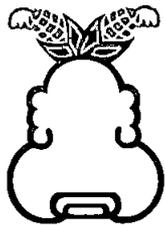
**I.** Visor de nómina del SAT por los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se remite la vista anual acumulada de los años en mención que consta de 5 fojas útiles suscritas de una sola cara, así mismo, se remite le detalle mensual por los años 2018, 2019, 2020 y 2021 que consta de 13 fojas útiles suscritas de una sola cara, donde se visualiza el detalle de diferencias sueldos y salarios.

**II.** La constancia de situación fiscal de no adeudo emitida por el **INFONAVIT**, generada desde el portal empresarial de esa Institución, a través de internet, no se tiene pues el Organismo de agua no está inscrito a INFONAVIT,

**III.** La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida x el **IMSS**, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet, el Organismo de Agua es un ente municipal por lo cual pertenece al Estado de México y solo se tiene **ISSEMYM**, no está inscrito al **IMSS**.

**IV.** La opinión de no adeudo en el cumplimiento de obligaciones fiscales estatales emitida por el **SATEM**, generada desde el portal de esa Institución, a través de internet, el portal de Gobierno del Estado no emite como tal este reporte de opinión.

**V.** Un papel de trabajo por el municipio, y otro por cada una de sus descentralizadas que contenga los datos para identificar el **ISR participable recuperado** por cada mes desde Enero de 2019 hasta Octubre de 2021. Propongo un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Mes". B) En la columna B "Año". C) En la columna C "ISR salarios retenido". D) En la columna D "ISR salarios enterado". E) En la columna E "ISR asimilados retenido". F) En la columna F "ISR asimilados enterado". G) En la columna G "ISR honorarios y arrendamiento retenido". H) En la columna H "ISR honorarios y arrendamiento enterado". I) En la columna I "ISR participable recuperado a valor histórico". J) En la columna J "Subsidio para el empleo entregado en el mes al trabajador". K) En la columna K "Subsidio para el empleo acreditado en el mes contra las contribuciones que proceda" En las filas correspondientes a cada mes, capturar la información de ese periodo. Al calce del papel de trabajo, el monto del **ISR**



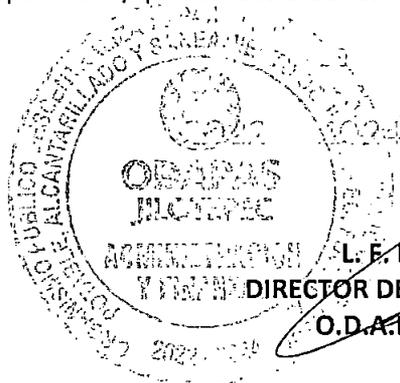
**Organismo Público Descentralizado para la Prestación  
de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
de Jilotepec, Edo. de México  
2022 • 2024**



participable que no se ha podido recuperar, separando el monto que está pendiente de solicitar, del monto que se solicitó y no se recuperó. En este apartado la información la tiene tesorería de Ayuntamiento, por lo cual el Organismo de Agua no maneja esta información se desconoce del ISR participable del Organismo.

VI. Para comprobar que los trabajadores no están siendo afectados x errores en el cálculo de sus impuestos (No tienen diferencias a cargo, ni diferencias a favor en su declaración anual precargada), propongo q seleccionen al azar 5 muestras del ayuntamiento y tres muestras de cada descentralizada. A cada uno de los trabajadores seleccionados el personal responsable del municipio y/o de las descentralizadas, les calcularán el impuesto anual por los años 2017, 2018, 2019, y 2020, con base en los datos precargados en el expediente fiscal del trabajador. Para guardar la confidencialidad, a mi solo me entregarán un papel de trabajo con los siguientes encabezados: A) En la columna A "Nombre del trabajador", pudiendo identificarlos como: trabajador 1, trabajador 2, trabajador 3 B) En la columna B "Año". C) En la columna C "Saldo a favor de ISR". D) En la columna D "Saldo a cargo en el ISR". E) En la columna E "Diferencia 0 en el ISR". En las filas se captura la información que corresponda a los resultados de cada trabajador. Si fuera el caso que los trabajadores de la muestra no laboraron para el ayuntamiento o para las descentralizada durante los 4 años, solamente se captura la información de los años que si hayan trabajado" "Con su tesorero(a) del ayuntamiento, con sus asesores financieros, con sus contadores de las descentralizadas del ayuntamiento, con su titular de recursos humanos y con su nominista del ayuntamiento y/o descentralizadas.", el cálculo anual lo realiza el sistema de nomina y por lo regular es beneficiado el trabajador de los trabajadores que se escogieron al azar para el llevan trabajando los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se anexa una foja con dicha información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**L. E. EDGAR MARTINEZ ZARZA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**O.D.A.P.A.S., JILOTEPEC, MEXICO.**

C.c.p. Archivo/IENG.

Ejercicio Mes Inicial Mes Final

Periodo que ampara la información

2018

Enero

Diciembre

RFC

OPD930108JX9

Nombre

 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS  
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL  
 MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

**Sueldos y salarios**

Pagos totales por sueldos y salarios	\$9,740,567.01	Pagos por prima dominical exento	\$0.00
Pagos totales por sueldos y salarios exentos	\$66,083.50	Pagos por aguinaldo exento	\$0.00
Pagos por prima vacacional exento	\$11,583.50	Total del subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	\$333,889.14
Pagos por PTU exenta	\$0.00	Total del subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores	\$126,959.51

**Pagos por asimilados**

Pagos totales por asimilados a salarios \$0.00

**Indemnización**

Pagos totales por indemnización \$0.00 Pagos totales por indemnización exentos \$0.00

**Jubilación en parcialidades**

Pagos totales por jubilaciones en parcialidades \$0.00 Pagos totales por jubilaciones en parcialidades exentos \$0.00

**Jubilación en una exhibición**

Pagos totales por jubilación en una sola exhibición \$0.00 Pagos totales por jubilación en una sola exhibición exentos \$0.00

**ISR retenido**

ISR retenido \$604,944.48

**ISR enterado por salarios**

ISR enterado por salarios \$454,833.00

**ISR enterado por asimilado a salarios**

ISR enterado por asimilado a salarios \$0.00

**Sello Digital:**

PAjkSWPcmZXQVgL84UjuL9DSGZ0Tff6x9E5Un1hpgRqVxtWXUvI2ov+LryTV5umJPtqCnzNnFtJOL5m0Zo/Gj1CQum6YJ6ZkXAN  
/dU1y+dObHUjcr+thMX3kESQOmY3/yJKF7Eeh5SIYx2bIB5nXYhm182V9K0Kzk0Fvs2EI0e0zTi742TTzaJyAs0AMTczgHBseGeG  
IsPM/GQSaJOAeAEh3s3WYc6QawqjR678w1WwEKjTXVp88h3KyazaCwUnHJ3Wou1FSFP/71c1QSnObF48Ca27qIUKdAGenXXkKT/8  
xnzgsUzbd27gPCnP7K8W18BplRajADTGBzjtVTZ6og==

**Cadena Original:**

|OPD930108JX9|R|04-02-2022|2018|2|6F-71-A5-0E-DE-67-32-B8-0D-5E-C5-16-13-DA-C7-BD-87-D5-C2-76|02-47-  
CB-B5-2D-09-25-C5-85-A5-AE-02-EC-D4-A4-59-22-08-CE-FA|04-08-2019|



Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios  
realizados a tus trabajadores  
Vista anual acumulada - Ejercicio: 2019

Ejercicio Mes Inicial Mes Final

Período que ampara la información 2019 Enero Diciembre

RFC

OPD930108JX9

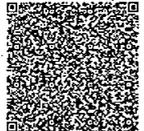
Nombre, denominación o razón social

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

Concepto	Salarios	Indemnización	Jubilación en parcialidades	Jubilación en una sola exhibición	Total sueldos	Asimilados a salarios	Total pagado por nómina
Total pagado	\$9,781,826.47	\$26,002.39	\$140,886.52	\$0.00	\$9,948,715.38	\$0.00	\$9,948,715.38
Total exento pagado	\$1,564,479.42	\$26,002.39	\$0.00	\$0.00	\$1,590,481.81		\$1,590,481.81
Total del subsidio causado	\$370,586.33						\$370,586.33
Total del subsidio entregado	\$123,346.43						\$123,346.43
Número de Trabajadores					123		123
Total del ISR retenido					\$540,933.14	\$0.00	\$540,933.14
Total del ISR enterado					\$543,685.00	\$0.00	
Diferencia					-\$2,751.86	\$0.00	

Sello Digital: VH6W9i1Om8klwc4kui8Xivcmb7nrxp//l2ZaAyorbxgjGB6vMx81T4yfrv5hppwrJ06NfsJwAGE2CK6zdhip+rRTMenGMjxp4Q3mius7+CWjQwoJ+Hl+9EYJmOO+jab7BG0G83gYIWBGzDdY02huhadd/jjk29KYxI8rDevIRSGx4GmNz7hyR2vn+gdA5526uXROqXv+ozPgfdn/wrE0UJ6C78FRntHYtpeMrFFR52BKbSn1wZwuMZ0kenADpdlm1dVNH/dGTOEPQAP8GtZHwvd9w4QinazZhYHIUWzRZlq5ZBv6DzxxaveC/yaKhq9IRDDU2OWaSjqXVepRLUntqQ==

Cadena Original: [OPD930108JX9|R|04-02-2022|2019|1|DA-39-A3-EE-5E-6B-4B-0D-32-55-BF-EF-95-60-18-90-AF-D8-07-09|28-13-45-AB-D1-E0-19-A0-0A-49-D0-46-C7-D6-21-93-67-2A-AC-3F|18-06-2020]





Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios  
realizados a tus trabajadores  
Vista anual acumulada - Ejercicio: 2020

Ejercicio Mes Inicial Mes Final

Periodo que ampara la información 2020 Enero Diciembre

RFC

OPD930108JX9

Nombre, denominación o razón social

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE  
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

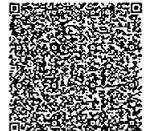
Concepto	Salarios	Indemnización	Jubilación en parcialidades	Jubilación en una sola exhibición	Total sueldos	Asimilados a salarios	Total pagado por nómina
Total pagado	\$12,382,268.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,382,268.24	\$0.00	\$12,382,268.24
Total exento pagado	\$2,290,896.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,290,896.57		\$2,290,896.57
Total del subsidio causado	\$416,766.14						\$416,766.14
Total del subsidio entregado	\$121,395.74						\$121,395.74
Número de Trabajadores					136		136
Total del ISR retenido					\$704,159.54	\$0.00	\$704,159.54
Total del ISR enterado					\$603,689.00	\$0.00	
Diferencia					\$100,470.54	\$0.00	

Sello Digital:

DsxhSjk1QmdPz+IX/cmmBRwIRgSjSINSvhn56AdpCbguvqBjfuD7au2fz1G9ufXlerLOhHM9qcQHFP3pkfPueyy3FaXoDoSrCIF2hkhM4FU0u13CV20GUQVLLakhg2oSYRKV0peer7t  
u7NFpn8ftJE38ktr+mPvHq0FA02tYjvOPkUkyoZcDuCfkgMQFBrTqFRvPTUOSHqg1d0074j7HFLHeNX7IkqiiikZE0YMGjkreEKeCyt7KucSIYYjplBoGGZWx/6UZ7cNUsQzUsWCFo  
zIE7y+gap6Srr2JCXkfJnd0IUURdYVuPLE68VdsFS5oVxsPKtvxzSLfmvmC96g==

Cadena Original:

[OPD930108JX9]R[04-02-2022|2020|1]DA-39-A3-EE-5E-6B-4B-0D-32-55-BF-EF-95-60-18-90-AF-D8-07-09|45-EB-A4-45-00-3F-24-23-37-C2-43-E7-1D-64-FE-9  
F-04-07-81-B4|16-01-2022]



Ejercicio Mes inicial Mes final

Periodo que ampara la información

2021

Enero

Diciembre

RFC OPD930108JX9

Nombre

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD

**Sueldos y salarios**

Pagos totales por sueldos y salarios	\$12,772,772.73	Subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	\$405,716.53
Pagos timbrados de PTU	\$0.00	Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores	\$88,742.94

**Pagos por asimilados**

Pagos totales por asimilados a salarios	\$0.00
---	--------

**Pagos por Indemnización**

Pagos totales por indemnización	\$0.00	Pagos totales por indemnización exentos	\$0.00
---------------------------------	--------	---	--------

**Jubilación en parcialidades**

Pagos totales por jubilación en parcialidades	\$101,830.43	Pagos totales por jubilación en parcialidades exentos	\$0.00
---	--------------	---	--------

**Jubilación en una exhibición**

Pagos totales por jubilación en una sola exhibición	\$0.00	Pagos totales por jubilación en una sola exhibición exentos	\$0.00
---	--------	---	--------

**ISR retenido**

ISR retenido	\$592,823.50
--------------	--------------

**ISR enterado**

ISR enterado por salarios	\$162,084.00	ISR enterado por asimilado a salarios	\$0.00
---------------------------	--------------	---------------------------------------	--------

**Resumen de pagos**

Pagos de sueldos	\$12,874,603.16	Pagos exentos de sueldos	\$2,641,796.50
Pagos de asimilados a salarios	\$0.00		

Sello Digital:

JAvbLXH4YOeu6FaiLf2any8N3xYf3j3xmwMHzdIDfA0k1m5sMsZWY+rdt3/Zvl8hc3sSLpMvwR2xs7MS3MmMNyYcYpHsFZK7QJE dZjRX4PQ+RvOJT8cqJ1no4a2q0bF6wY3XreYOkDKpleJdf2SLQaLc4VJ2wr0Rc/K7H1zRhA74+PbqyVOwn9ZPSNuD8yoTNy4VyA+ mk6Foe3T9V/0JJNV/+gGod/5r0nG8Vz6n1DoTygJA+9N97BCHnxtldJU1khfXmimaB87GzO3pwwbtaduJ8q5+96f/3eexkG0GcS9 kAdlg2fYAzapR6HeVnfvG0KilUvbgSoozg620jDkiA==

Cadena Original:

[OPD930108JX9|R|04-02-2022|2021|1|22-F9-57-8E-09-FD-FC-B9-B8-FE-22-6F-E9-19-7D-FB-8E-3D-5D-7F|00-68-8B-1C-CB-0F-45-AC-6C-61-F4-6B-E3-FA-E4-61-6A-03-89-D8|27-01-2022]





Datos del Retenedor													
RFC: OPD930108JX9	Nombre: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD												
Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>													
Número de trabajadores		114	112	112	113	113	110	106	102	102	105	104	104
Pagos por sueldos salarios	9,750,519.10	724,638.16	668,681.72	675,738.58	739,982.28	729,765.25	717,225.82	671,833.68	642,127.16	659,070.44	672,125.90	668,862.20	2,180,467.91
Total ajustes sueldos y salarios (gravados y exentos)	(-) 9,952.09 (-)	3,424.20 (-)	0.00 (-)	255.72 (-)	1,628.02 (-)	2,926.80 (-)	255.90 (-)	234.74 (-)	501.33 (-)	138.53 (-)	586.85 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>	<b>(=) 9,740,567.01</b>	<b>721,213.96</b>	<b>668,681.72</b>	<b>675,482.86</b>	<b>738,354.26</b>	<b>726,838.45</b>	<b>716,969.92</b>	<b>671,598.94</b>	<b>641,625.83</b>	<b>658,931.91</b>	<b>671,539.05</b>	<b>668,862.20</b>	<b>2,180,467.91</b>
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>													
Pagos por sueldos salarios exentos	66,083.50	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	7,500.00	5,000.00	16,583.50
Total ajustes sueldos y salarios exentos	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>	<b>(=) 66,083.50</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>7,500.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>16,583.50</b>
<b>Pagos por prima vacacional exento</b>													
Pagos por prima vacacional exento	11,583.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,583.50
Total ajustes prima vacacional exento	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos por prima vacacional exento</b>	<b>(=) 11,583.50</b>	<b>0.00</b>	<b>11,583.50</b>										
<b>Total del subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores</b>													
Total del subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores	126,959.51	12,635.04	12,496.90	12,491.58	10,583.83	10,749.90	10,100.65	9,558.68	9,667.98	9,597.16	9,748.89	9,768.76	9,560.14
Total ajustes subsidio para el empleo pagado a los trabajadores	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Total del subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores</b>	<b>(=) 126,959.51</b>	<b>12,635.04</b>	<b>12,496.90</b>	<b>12,491.58</b>	<b>10,583.83</b>	<b>10,749.90</b>	<b>10,100.65</b>	<b>9,558.68</b>	<b>9,667.98</b>	<b>9,597.16</b>	<b>9,748.89</b>	<b>9,768.76</b>	<b>9,560.14</b>
<b>Total de impuesto retenido</b>													
Impuesto sobre la renta retenido	604,944.48	43,057.22	38,619.21	39,362.88	46,100.77	46,003.69	46,006.81	41,754.00	37,999.04	40,630.22	41,049.13	41,468.04	142,893.37
Total ajustes del impuesto sobre la renta retenido	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total ISR retenido de ejercicio anterior	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.

Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2018



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>Total de impuesto retenido</b>	<b>(=) 604,944.48</b>	<b>43,057.22</b>	<b>38,619.21</b>	<b>39,362.98</b>	<b>46,100.77</b>	<b>46,003.69</b>	<b>46,006.81</b>	<b>41,754.00</b>	<b>37,999.04</b>	<b>40,630.22</b>	<b>41,049.13</b>	<b>41,468.04</b>	<b>142,893.37</b>
<b>Impuesto enterado por salarios</b>													
ISR retenciones por salarios a cargo	604,468.00	38,064.00	38,619.00	39,366.00	54,227.00	46,004.00	46,007.00	41,754.00	37,999.00	38,853.00	41,049.00	41,468.00	141,058.00
Parte actualizada	(+) 1,784.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	532.00 (+)	349.00 (+)	0.00 (+)	903.00
Recargos	(+) 19,222.00 (+)	0.00 (+)	436.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	614.00 (+)	0.00 (+)	1,737.00 (+)	1,217.00 (+)	610.00 (+)	14,608.00
Multa por corrección fiscal	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total de contribuciones	625,474.00	38,064.00	39,055.00	39,366.00	54,227.00	46,004.00	46,007.00	42,368.00	37,999.00	41,122.00	42,615.00	42,078.00	156,569.00
Crédito al salario	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Subsidio para el empleo	(+) 170,641.00 (+)	12,635.00 (+)	12,497.00 (+)	12,492.00 (+)	10,726.00 (+)	10,750.00 (+)	10,101.00 (+)	9,559.00 (+)	9,668.00 (+)	9,597.00 (+)	9,749.00 (+)	9,769.00 (+)	53,098.00
Impuesto a los depósitos en efectivo	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Compensaciones	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Crédito IEPS diésel sector primario y minero	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Diésel automotriz para transporte	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Acreditamiento de sorteos	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Diésel marino	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total de aplicaciones	170,641.00	12,635.00	12,497.00	12,492.00	10,726.00	10,750.00	10,101.00	9,559.00	9,668.00	9,597.00	9,749.00	9,769.00	53,098.00
Monto pagado con anterioridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad a cargo	454,833.00	25,429.00	26,558.00	26,874.00	43,501.00	35,254.00	35,906.00	32,809.00	28,331.00	31,525.00	32,866.00	32,309.00	103,471.00
Importe sin la 1ra parcialidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad pagada	454,833.00	25,429.00	26,558.00	26,874.00	43,501.00	35,254.00	35,906.00	32,809.00	28,331.00	31,525.00	32,866.00	32,309.00	103,471.00
<b>Impuesto enterado por salarios</b>	<b>(=) 454,833.00</b>	<b>25,429.00</b>	<b>26,558.00</b>	<b>26,874.00</b>	<b>43,501.00</b>	<b>35,254.00</b>	<b>35,906.00</b>	<b>32,809.00</b>	<b>28,331.00</b>	<b>31,525.00</b>	<b>32,866.00</b>	<b>32,309.00</b>	<b>103,471.00</b>

Sello Digital: Hg1hRNuxqe8JD6Xiyes2HV/9XEprJiw/OelScvncFvm81aGCZ03F+0PhpR47sTWLT4YBd6rNX8NHMzcvBm2MsXZa0TpyMHa6aFcUHDGqyoHLzmdsHiX8MJYjFM5xVrRBEIwUuf9BxaRpK55PBVxoDcdpu9DLs1ogDA9SD+9UEFPY Z7UDnFxeHJLGRh2QTUPsbkOe+5hZmlrR2WEs+qE6KFEIwJS1mcX9pYcgzxmRR1iInSpR8m8ookHzdBuyiYifn7Q5M1HJnsi6MmKBY77qbARW61s+YbKI2SFgHQQ1JuR3CRqural8nverniVJl9lv6PGOX5hitJ7ELg==

Cadena Original: [OPD930108JX9|R]04-02-2022[OPD930108JX9|2018|DA-4B-92-37-BA-CC-CD-F1-9C-07-60-CA-B7-AE-C4-A8-35-90-10-B0|DA-39-A3-EE-5E-6B-4B-0D-32-55-BF-EF-95-60-18-90-AF-D8-07-09|604944.48|04-08-2019]





Datos del Retenedor													
RFC: OPD930108JX9	Nombre: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD												
Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Comprobantes emitidos</b>													
Comprobantes emitidos	2,634	193	204	212	209	205	111	304	210	217	218	221	330
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>													
Número de trabajadores por sueldos y salarios		97	102	104	103	103	104	107	106	109	109	110	110
Pagos por sueldos salarios	9,787,496.00	490,272.12	667,340.36	698,509.44	687,532.49	665,065.87	389,246.78	964,345.71	695,313.73	720,673.41	733,075.04	764,145.37	2,313,975.68
Total ajustes sueldos y salarios (gravados y exentos)	(-) 5,669.53 (-)	2,684.76 (-)	0.00 (-)	445.80 (-)	0.00 (-)	395.21 (-)	0.00 (-)	327.14 (-)	1,836.62 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>	<b>(=) 9,781,826.47</b>	<b>487,607.36</b>	<b>667,340.36</b>	<b>698,063.64</b>	<b>687,532.49</b>	<b>664,670.66</b>	<b>389,246.78</b>	<b>964,018.57</b>	<b>693,477.11</b>	<b>720,673.41</b>	<b>733,075.04</b>	<b>764,145.37</b>	<b>2,313,975.68</b>
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>													
Pagos por sueldos salarios exentos	1,564,479.42	5,000.00	4,000.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	19,749.60	6,900.00	5,850.00	13,014.16	46,863.14	1,445,502.52
Total ajustes sueldos y salarios exentos	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>	<b>(=) 1,564,479.42</b>	<b>5,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,400.00</b>	<b>4,400.00</b>	<b>4,400.00</b>	<b>4,400.00</b>	<b>19,749.60</b>	<b>6,900.00</b>	<b>5,850.00</b>	<b>13,014.16</b>	<b>46,863.14</b>	<b>1,445,502.52</b>
<b>Pagos por aguinaldo exento</b>													
Pagos por aguinaldo exento	870,151.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,330.98	0.00	0.00	0.00	0.00	861,820.63
Total ajustes aguinaldo exento	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos por aguinaldo exento</b>	<b>(=) 870,151.61</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,330.98</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>861,820.63</b>
<b>Pagos por prima vacacional exenta</b>													
Pagos por prima vacacional exento	535,730.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,921.57	0.00	0.00	0.00	0.00	531,809.25
Total ajustes prima vacacional exento	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>Pagos por prima vacacional exenta</b>	<b>(=) 535,730.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,921.57</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>531,809.25</b>
<b>Subsidio para el empleo</b>													
Subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	370,586.33	31,065.18	30,773.49	31,085.72	30,564.19	30,142.69	15,650.28	44,448.57	29,749.94	30,750.31	32,056.48	32,189.06	32,110.42
<b>Subsidio para el empleo</b>	<b>(=) 370,586.33</b>	<b>31,065.18</b>	<b>30,773.49</b>	<b>31,085.72</b>	<b>30,564.19</b>	<b>30,142.69</b>	<b>15,650.28</b>	<b>44,448.57</b>	<b>29,749.94</b>	<b>30,750.31</b>	<b>32,056.48</b>	<b>32,189.06</b>	<b>32,110.42</b>
<b>Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores</b>													
Total del subsidio para el empleo pagado a los trabajadores	123,346.43	10,539.08	10,145.21	10,616.08	10,518.49	9,986.49	5,149.88	14,474.21	9,510.57	10,049.17	10,766.95	10,776.95	10,813.35

Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2019



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total ajustes subsidio para el empleo pagado a los trabajadores	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores	(=) 123,346.43	10,539.08	10,145.21	10,616.08	10,518.49	9,986.49	5,149.88	14,474.21	9,510.57	10,049.17	10,766.95	10,776.95	10,813.35
<b>Pagos totales por indemnización</b>													
Número de trabajadores por indemnización		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Pagos por indemnización	26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total ajustes por indemnización (gravados y exentos)	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
Pagos totales por indemnización	(=) 26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Pagos totales por indemnización exentos</b>													
Pagos por indemnización exentos	26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total ajustes por indemnización exentos	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
Pagos totales por indemnización exentos	(=) 26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,002.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Pagos totales por jubilaciones en parcialidades</b>													
Número de trabajadores por jubilación en parcialidades		0	0	0	0	0	0	19	23	21	21	19	108
Pagos por jubilación en parcialidades	140,886.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,333.72	8,103.22	8,288.22	7,869.86	4,191.50	105,100.00
Total ajustes por jubilación en parcialidades (gravados y exentos)	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
Pagos totales por jubilaciones en parcialidades	(=) 140,886.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,333.72	8,103.22	8,288.22	7,869.86	4,191.50	105,100.00
<b>ISR retenido</b>													
Impuesto sobre la renta retenido	540,933.14	13,715.09	43,231.24	46,186.22	45,734.18	41,947.20	27,974.84	57,840.60	47,325.76	49,266.70	49,078.63	48,238.98	70,393.70
Total ajustes del impuesto sobre la renta retenido	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
Total ISR Retenido de ejercicio anterior	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	(+) 0.00	0.00
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual.	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
ISR retenido	(=) 540,933.14	13,715.09	43,231.24	46,186.22	45,734.18	41,947.20	27,974.84	57,840.60	47,325.76	49,266.70	49,078.63	48,238.98	70,393.70
<b>Resumen pagos de nómina</b>													
Pagos de sueldos, indemnización, jubilaciones y asimilados combinados	9,948,715.38	487,607.36	667,340.36	695,063.64	687,532.49	664,670.66	389,246.78	997,354.68	701,580.33	728,961.63	740,944.90	768,336.87	2,419,075.68
Pagos exentos de sueldos, indemnización y jubilaciones	1,590,481.81	5,000.00	4,000.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	45,751.99	6,900.00	5,850.00	13,014.16	46,863.14	1,445,502.52

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.



Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2019



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pagos de asimilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Detalle ISR retenido a los trabajadores</b>													
<b>Total del impuesto retenido por sueldos y combinados</b>													
Total de trabajadores con ingresos por sueldos y combinados	123	97	102	104	103	103	104	107	106	109	109	110	110
Impuesto retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones	540,933.14	13,715.09	43,231.24	46,186.22	45,734.18	41,947.20	27,974.84	57,840.60	47,325.76	49,266.70	49,078.63	48,238.98	70,393.70
Ajustes del impuesto sobre la renta retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total ISR retenido de ejercicio anterior por sueldos, indemnización y jubilaciones	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>Total del Impuesto retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones</b>	<b>(=)</b>	<b>540,933.14 (=)</b>	<b>13,715.09 (=)</b>	<b>43,231.24 (=)</b>	<b>46,186.22 (=)</b>	<b>45,734.18 (=)</b>	<b>41,947.20 (=)</b>	<b>27,974.84 (=)</b>	<b>47,325.76 (=)</b>	<b>49,266.70</b>	<b>49,078.63 (=)</b>	<b>48,238.98 (=)</b>	<b>70,393.70</b>
Impuesto retenido por asimilados combinados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste impuesto sobre la renta retenido por asimilados combinados	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total ISR retenido del ejercicio anterior por asimilados combinados	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual por asimilados combinados	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior por asimilados combinados	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>Total del Impuesto retenido por asimilados combinados</b>	<b>(=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00 (=)</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del impuesto retenido por sueldos y combinados</b>	<b>(=)</b>	<b>540,933.14</b>	<b>13,715.09</b>	<b>43,231.24</b>	<b>46,186.22</b>	<b>45,734.18</b>	<b>41,947.20</b>	<b>27,974.84</b>	<b>57,840.60</b>	<b>47,325.76</b>	<b>49,266.70</b>	<b>48,238.98</b>	<b>70,393.70</b>
<b>Impuesto enterado por salarios</b>													
ISR retenciones por salarios a cargo	543,685.00	13,715.00	43,231.00	46,186.00	45,734.00	41,947.00	41,947.00	43,868.00	50,078.00	49,267.00	49,079.00	48,239.00	70,394.00

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.

Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2019



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Parte actualizada	(+) 3,596.00 (+)	48.00 (+)	186.00 (+)	23.00 (+)	69.00 (+)	180.00 (+)	155.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	1,182.00 (+)	913.00 (+)	502.00 (+)	338.00
Recargos	(+) 20,017.00 (+)	607.00 (+)	1,915.00 (+)	1,359.00 (+)	2,020.00 (+)	1,239.00 (+)	619.00 (+)	645.00 (+)	736.00 (+)	3,708.00 (+)	2,940.00 (+)	2,149.00 (+)	2,080.00
Multa por corrección fiscal	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total de contribuciones	567,298.00	14,370.00	45,332.00	47,568.00	47,823.00	43,366.00	42,721.00	44,513.00	50,814.00	54,157.00	52,932.00	50,890.00	72,812.00
Crédito al salario	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Subsidio para el empleo	(+) 123,483.00 (+)	10,539.00 (+)	10,145.00 (+)	10,616.00 (+)	10,518.00 (+)	9,986.00 (+)	10,034.00 (+)	9,590.00 (+)	9,511.00 (+)	10,049.00 (+)	10,767.00 (+)	10,845.00 (+)	10,883.00
Impuesto a los depósitos en efectivo	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Compensaciones	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Crédito IEPS diésel sector primario y minero	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Diésel automotriz para transporte	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Acreditamiento de sorteos	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Diésel marino	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total de aplicaciones	123,483.00	10,539.00	10,145.00	10,616.00	10,518.00	9,986.00	10,034.00	9,590.00	9,511.00	10,049.00	10,767.00	10,845.00	10,883.00
Monto pagado con anterioridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad a cargo	443,815.00	3,831.00	35,187.00	36,952.00	37,305.00	33,380.00	32,687.00	34,923.00	41,303.00	44,108.00	42,165.00	40,045.00	61,929.00
Importe sin la primera parcialidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad pagada	443,815.00	3,831.00	35,187.00	36,952.00	37,305.00	33,380.00	32,687.00	34,923.00	41,303.00	44,108.00	42,165.00	40,045.00	61,929.00
<b>Impuesto enterado por salarios</b>	<b>(=) 543,685.00</b>	<b>13,715.00</b>	<b>43,231.00</b>	<b>46,186.00</b>	<b>45,734.00</b>	<b>41,947.00</b>	<b>41,947.00</b>	<b>43,868.00</b>	<b>50,078.00</b>	<b>49,267.00</b>	<b>49,079.00</b>	<b>48,239.00</b>	<b>70,394.00</b>

Sello Digital: P14i0OPPRDBhH9jNYet4RlekKn198r0xGJ+Z1VKaCjWLVc8hYX1SudpiqPMiwpOLbcF6+ZX/nuQIRwMqtGQa6Z46TxPP8XuMF/icPgU9lyWtd/hEO8BR1N/QMxfd4RCij1Z8BuFAWcqyHku/PEFp2llHV7u5mUsdGbnEdPDQv4x9Dn+iY2NOObPGmh8dlpepSAEO8ZNMVJBZAY/qE3LdWNwRiIFR8KOFWmOJMngQAZ2H0lloxyMP4kicW3jK5cuOSWU+zkVzFbqaoMcY+SlgO0Hf137bN+W1fPXoq3JjnuVFeZu7hUNYXAg/sHielFmNZRCPiWT0oZ+/CXwg==

Cadena Original: |OPD930108JX9|R|04-02-2022|2019|4|23-D3-66-E1-AF-11-70-A9-F8-EC-26-88-49-AE-D8-9C-90-09-36-ED|28-13-45-AB-D1-E0-19-A0-0A-49-D0-46-C7-D6-21-93-67-2A-AC-3F|18-06-2020|





Datos del Retenedor													
RFC: OPD930108JX9	Nombre: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD												
Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Comprobantes emitidos</b>													
Comprobantes emitidos	3,236	228	245	240	371	245	252	243	252	254	251	272	383
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>													
Número de trabajadores por sueldos y salarios		113	115	116	122	122	123	120	119	124	125	125	125
Pagos por sueldos salarios	12,382,268.24	809,300.29	820,435.06	836,916.36	1,169,275.04	885,473.99	874,686.73	864,363.90	872,467.82	856,121.69	891,556.41	899,854.72	2,601,816.23
Total ajustes sueldos y salarios (gravados y exentos)	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>	(=) 12,382,268.24	809,300.29	820,435.06	836,916.36	1,169,275.04	885,473.99	874,686.73	864,363.90	872,467.82	856,121.69	891,556.41	899,854.72	2,601,816.23
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>													
Pagos por sueldos salarios exentos	2,290,896.57	42,763.30	32,334.52	37,152.50	348,496.38	57,779.14	44,093.94	46,612.14	61,468.81	43,218.42	48,052.66	57,975.71	1,470,949.05
Total ajustes sueldos y salarios exentos	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>	(=) 2,290,896.57	42,763.30	32,334.52	37,152.50	348,496.38	57,779.14	44,093.94	46,612.14	61,468.81	43,218.42	48,052.66	57,975.71	1,470,949.05
<b>Pagos por aguinaldo exento</b>													
Pagos por aguinaldo exento	1,050,851.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,851.70
Total ajustes aguinaldo exento	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
<b>Pagos por aguinaldo exento</b>	(=) 1,050,851.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,851.70
<b>Pagos por prima vacacional exenta</b>													
Pagos por prima vacacional exento	657,183.49	0.00	0.00	0.00	305,984.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	351,198.79
Total ajustes prima vacacional exento	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
<b>Pagos por prima vacacional exenta</b>	(=) 657,183.49	0.00	0.00	0.00	305,984.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	351,198.79
<b>Subsidio para el empleo</b>													
Total del subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	416,766.14	31,990.17	32,512.42	33,398.69	34,697.10	35,271.09	35,653.75	34,784.96	34,019.64	35,306.55	36,275.97	36,445.74	36,410.06
Total de ajustes al subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	0.00
<b>Subsidio para el empleo</b>	(=) 416,766.14	31,990.17	32,512.42	33,398.69	34,697.10	35,271.09	35,653.75	34,784.96	34,019.64	35,306.55	36,275.97	36,445.74	36,410.06
<b>Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores</b>													
Total del subsidio para el empleo	121,395.74	9,425.15	9,369.76	9,678.87	10,068.37	10,293.03	10,461.77	10,288.98	9,918.51	10,350.93	10,466.72	10,527.53	10,546.12

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.

Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2020



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
pagado a los trabajadores														
Total ajustes subsidio para el empleo pagado a los trabajadores	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	
<b>Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores</b>	(=)	<b>121,395.74</b>	<b>9,425.15</b>	<b>9,369.76</b>	<b>9,678.87</b>	<b>10,068.37</b>	<b>10,293.03</b>	<b>10,461.77</b>	<b>10,288.98</b>	<b>9,918.51</b>	<b>10,350.93</b>	<b>10,466.72</b>	<b>10,527.53</b>	<b>10,546.12</b>
<b>ISR retenido</b>														
Impuesto sobre la renta retenido		704,159.54	52,956.46	54,944.74	55,065.76	55,571.28	55,571.28	55,571.28	55,463.16	55,487.94	53,237.25	54,856.58	54,935.76	100,498.05
Total ajustes del impuesto sobre la renta retenido	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total ISR Retenido de ejercicio anterior	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual.	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
<b>ISR retenido</b>	(=)	<b>704,159.54</b>	<b>52,956.46</b>	<b>54,944.74</b>	<b>55,065.76</b>	<b>55,571.28</b>	<b>55,571.28</b>	<b>55,571.28</b>	<b>55,463.16</b>	<b>55,487.94</b>	<b>53,237.25</b>	<b>54,856.58</b>	<b>54,935.76</b>	<b>100,498.05</b>
<b>Resumen pagos de nómina</b>														
Pagos de sueldos, indemnización, jubilaciones y asimilados combinados		12,382,268.24	809,300.29	820,435.08	836,916.36	1,169,275.04	885,473.99	874,686.73	864,363.90	872,467.82	856,121.69	891,556.41	899,854.72	2,601,816.23
Pagos exentos de sueldos, indemnización y jubilaciones		2,290,896.57	42,763.30	32,334.52	37,152.50	348,496.38	57,779.14	44,093.94	46,812.14	61,468.81	43,218.42	48,052.66	57,975.71	1,470,949.05
Pagos de asimilados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Detalle ISR retenido a los trabajadores</b>														
<b>Total del impuesto retenido por sueldos y combinados</b>														
Total de trabajadores con ingresos por sueldos y combinados		136	113	115	116	122	122	123	120	119	124	125	125	125
Impuesto retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones		704,159.54	52,956.46	54,944.74	55,065.76	55,571.28	55,571.28	55,571.28	55,463.16	55,487.94	53,237.25	54,856.58	54,935.76	100,498.05
Ajustes del impuesto sobre la renta retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total ISR retenido de ejercicio anterior por sueldos, indemnización y jubilaciones	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.

Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total del Impuesto retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones</b>	(=) 704,159.54 (=)	52,956.46 (=)	54,944.74 (=)	55,065.76 (=)	55,571.28 (=)	55,571.28 (=)	55,571.28 (=)	55,463.16 (=)	55,487.94 (=)	53,237.25	54,856.58 (=)	54,935.76 (=)	100,498.05
Impuesto retenido por asimilados combinados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste impuesto sobre la renta retenido por asimilados combinados	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total ISR retenido del ejercicio anterior por asimilados combinados	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual por asimilados combinados	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior por asimilados combinados	(-) 0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00
Total del Impuesto retenido por asimilados combinados	(=) 0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00	0.00 (=)	0.00 (=)	0.00
<b>Total del impuesto retenido por sueldos y combinados</b>	(=) 704,159.54	52,956.46	54,944.74	55,065.76	55,571.28	55,571.28	55,571.28	55,463.16	55,487.94	53,237.25	54,856.58	54,935.76	100,498.05
<b>Impuesto enterado por salarios</b>													
ISR retenciones por salarios a cargo	603,689.00	52,984.00	54,945.00	55,066.00	55,571.00	55,571.00	55,571.00	55,463.00	55,488.00	53,237.00	54,857.00	54,936.00	0.00
Parte actualizada	(+) 9,939.00 (+)	0.00 (+)	1,220.00 (+)	1,250.00 (+)	1,845.00 (+)	1,623.00 (+)	1,311.00 (+)	943.00 (+)	721.00 (+)	570.00 (+)	247.00 (+)	209.00 (+)	0.00
Recargos	(+) 54,635.00 (+)	779.00 (+)	9,082.00 (+)	8,278.00 (+)	7,596.00 (+)	6,726.00 (+)	5,853.00 (+)	4,975.00 (+)	4,131.00 (+)	3,164.00 (+)	2,430.00 (+)	1,621.00 (+)	0.00
Multa por corrección fiscal	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total de contribuciones	668,263.00	53,763.00	65,247.00	64,594.00	65,012.00	63,920.00	62,735.00	61,381.00	60,340.00	56,971.00	57,534.00	56,766.00	0.00
Crédito al salario	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Subsidio para el empleo	(+) 111,159.00 (+)	9,425.00 (+)	9,619.00 (+)	9,679.00 (+)	10,068.00 (+)	10,293.00 (+)	10,562.00 (+)	10,289.00 (+)	9,919.00 (+)	10,351.00 (+)	10,426.00 (+)	10,528.00 (+)	0.00
Impuesto a los depósitos en efectivo	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Compensaciones	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Crédito IEPS diésel sector primario y minero	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Diésel automotriz para transporte	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Acreditamiento de sorteos	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Diésel marino	(+) 0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00
Total de aplicaciones	111,159.00	9,425.00	9,619.00	9,679.00	10,068.00	10,293.00	10,562.00	10,289.00	9,919.00	10,351.00	10,426.00	10,528.00	0.00
Monto pagado con anterioridad	52,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad a cargo	504,931.00	44,338.00	55,628.00	54,915.00	54,944.00	53,627.00	0.00	51,092.00	50,421.00	46,620.00	47,108.00	46,238.00	0.00
Importe sin la primera parcialidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2020



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cantidad pagada	504,931.00	44,338.00	55,628.00	54,915.00	54,944.00	53,627.00	0.00	51,092.00	50,421.00	46,620.00	47,108.00	46,238.00	0.00
Impuesto enterado por salarios (=)	603,689.00	52,984.00	54,945.00	55,066.00	55,571.00	55,571.00	55,571.00	55,463.00	55,488.00	53,237.00	54,857.00	54,936.00	0.00

Sello Digital: cY4onOKSX37ovvaDSedVs1oV5NqnI13vgqatNXPj7SB0PpN44TnS9py3983V14foWKC00KtyVFcwVGH2ID0/69B/rgZDv10Q/bnr6BDzqDMULnK8/ITuAVI/IBHkq53FhbL4SCYTz/PuVMB4mTARqE88zMHLbmcBicO2baML3jwNx32g0tPRyKfcl6kCzNEkxAl7OhkZecEZRUzY4oHcHx9YBQN9xPAZcASF21Bl29sK8TlFjwBlpAaW7oss+PYmwJ/XsMqYjTdeKJg1UaKBO3C+SqWNHefFFVjJlhzfcMdcwUhx7QhDv+hRRVCd3xqHmSe/+BFO71lfwT41sU5j0AVw==

Cadena Original: |OPD930108JX9|R|04-02-2022|2020|4|A5-05-DB-2E-AA-04-D0-24-A5-0B-50-4B-33-81-8B-88-F4-2C-02-C2|45-EB-A4-45-00-3F-24-23-37-C2-43-E7-1D-64-FE-9F-04-07-81-B4|16-01-2022|





Datos del retenedor													
RFC: OPD930108JX9	Nombre: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC SIN TIPO DE SOCIEDAD												
Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Comprobantes emitidos</b>		255	258	378	265	251	249	240	244	248	236	250	359
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>													
Número de trabajadores por sueldos y salarios		126	128	125	126	126	123	120	118	118	118	118	116
Pagos por sueldos salarios	12,772,772.73	941,974.21	939,524.79	1,298,164.55	943,636.30	924,844.06	915,939.82	885,986.49	861,329.30	860,035.73	853,411.52	832,183.67	2,515,742.29
Total ajustes sueldos y salarios (gravados y exentos)	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios</b>	(=) 12,772,772.73	941,974.21	939,524.79	1,298,164.55	943,636.30	924,844.06	915,939.82	885,986.49	861,329.30	860,035.73	853,411.52	832,183.67	2,515,742.29
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>													
Pagos por sueldos salarios exentos	2,641,796.50	70,264.13	52,603.26	421,878.71	68,280.38	48,302.94	47,356.21	45,878.44	63,151.90	59,128.35	45,474.76	45,423.18	1,674,054.24
Total ajustes sueldos y salarios exentos	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Pagos totales por sueldos y salarios exentos</b>	(=) 2,641,796.50	70,264.13	52,603.26	421,878.71	68,280.38	48,302.94	47,356.21	45,878.44	63,151.90	59,128.35	45,474.76	45,423.18	1,674,054.24
<b>Pagos por aguinaldo exento</b>													
Pagos por aguinaldo exento	1,162,224.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,162,224.49
Total ajustes aguinaldo exento	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Pagos por aguinaldo exento</b>	(=) 1,162,224.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,162,224.49
<b>Pagos por prima vacacional exenta</b>													
Pagos por prima vacacional exento	735,454.96	0.00	0.00	369,917.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,537.35
Total ajustes prima vacacional exento	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Pagos por prima vacacional exenta</b>	(=) 735,454.96	0.00	0.00	369,917.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,537.35
<b>Subsidio para el empleo</b>													
<b>Subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores</b>													
Total del subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	405,716.53	36,180.16	35,729.27	34,909.39	35,137.85	35,216.74	34,097.00	33,390.11	33,199.78	33,170.54	33,132.23	32,240.07	29,313.39
Total de ajustes al subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00	(-) 0.00
<b>Subsidio para el empleo que le correspondió a los trabajadores</b>	(=) 405,716.53	36,180.16	35,729.27	34,909.39	35,137.85	35,216.74	34,097.00	33,390.11	33,199.78	33,170.54	33,132.23	32,240.07	29,313.39

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores</b>													
Total del subsidio para el empleo pagado a los trabajadores	88,742.94	9,003.91	8,474.67	8,066.32	8,390.94	8,094.98	7,746.66	7,653.87	7,568.01	7,512.38	7,590.91	7,308.80	1,331.49
Total ajustes subsidio para el empleo pagado a los trabajadores (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>Subsidio para el empleo pagado en efectivo a los trabajadores (=)</b>	<b>88,742.94</b>	<b>9,003.91</b>	<b>8,474.67</b>	<b>8,066.32</b>	<b>8,390.94</b>	<b>8,094.98</b>	<b>7,746.66</b>	<b>7,653.87</b>	<b>7,568.01</b>	<b>7,512.38</b>	<b>7,590.91</b>	<b>7,308.80</b>	<b>1,331.49</b>
<b>Pagos totales por jubilación en parcialidades</b>													
Número de trabajadores por jubilación en parcialidades		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102
Pagos por jubilación en parcialidades	101,830.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,830.43
Total ajustes por jubilación en parcialidades (gravados y exentos) (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>Pagos totales por jubilación en parcialidades (=)</b>	<b>101,830.43</b>	<b>0.00</b>	<b>101,830.43</b>										
<b>ISR retenido</b>													
Impuesto sobre la renta retenido	592,823.50	54,453.13	53,753.46	53,878.24	53,906.66	52,496.80	53,948.19	51,366.78	44,019.20	44,469.32	44,731.66	44,341.94	41,458.12
Total ajustes del impuesto sobre la renta retenido (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total ISR Retenido de ejercicio anterior (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>ISR retenido (=)</b>	<b>592,823.50</b>	<b>54,453.13</b>	<b>53,753.46</b>	<b>53,878.24</b>	<b>53,906.66</b>	<b>52,496.80</b>	<b>53,948.19</b>	<b>51,366.78</b>	<b>44,019.20</b>	<b>44,469.32</b>	<b>44,731.66</b>	<b>44,341.94</b>	<b>41,458.12</b>
<b>Resumen pagos de nómina</b>													
Pagos de sueldos	12,874,003.16	941,974.21	939,524.79	1,298,164.55	943,636.30	924,844.06	915,939.82	885,986.49	861,329.30	860,035.73	853,411.52	832,183.67	2,617,572.72
Pagos exentos de sueldos	2,641,796.50	70,264.13	52,603.26	421,878.71	68,280.38	48,302.94	47,356.21	45,878.44	63,151.90	59,128.35	45,474.76	45,423.18	1,674,054.24
Pagos de asimilados a salarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Detalle ISR retenido a los trabajadores</b>													
<b>Total ISR retenido por sueldos</b>													
Número de trabajadores por sueldos	131	126	128	125	126	126	123	120	118	118	118	118	116
Impuesto retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones	592,823.50	54,453.13	53,753.46	53,878.24	53,906.66	52,496.80	53,948.19	51,366.78	44,019.20	44,469.32	44,731.66	44,341.94	41,458.12
Ajustes del impuesto sobre la renta retenido por sueldos, indemnización y jubilaciones (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total ISR retenido de ejercicio anterior por sueldos, indemnización y jubilaciones (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)

Los datos presentados en esta consulta corresponden a la información acumulada de todos tus trabajadores con base a los CFDI de nómina que les emitiste, así como al entero de las retenciones que realizaste en tus pagos provisionales.



Información de pagos y retenciones por sueldos y salarios realizados a tus trabajadores  
Detalle Mensual - Ejercicio: 2021



Concepto	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total aplicación de saldo a favor por compensación anual por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
Total reintegro de ISR retenido en exceso de ejercicio anterior por sueldos, indemnización y jubilaciones	(-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)	0.00 (-)
<b>Total ISR retenido por sueldos</b>	<b>(=)</b>	<b>592,823.50</b>	<b>54,453.13</b>	<b>53,753.46</b>	<b>53,878.24</b>	<b>53,906.66</b>	<b>52,496.80</b>	<b>53,948.19</b>	<b>51,366.78</b>	<b>44,019.20</b>	<b>44,469.32</b>	<b>44,731.66</b>	<b>44,341.94</b>
<b>Impuesto enterado por salarios</b>													
ISR retenciones por salarios a cargo	162,084.00	54,453.00	53,753.00	53,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte actualizada	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Recargos	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Multa por corrección fiscal	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Total de contribuciones	162,084.00	54,453.00	53,753.00	53,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Crédito al salario	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Subsidio para el empleo	(+)	25,545.00 (+)	9,004.00 (+)	8,475.00 (+)	8,066.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Impuesto a los depósitos en efectivo	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Compensaciones	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Crédito IEPS diésel sector primario y minero	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Diésel automotriz para transporte	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Acreditamiento de sorteos	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Diésel marino	(+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)	0.00 (+)
Total de aplicaciones	25,545.00	9,004.00	8,475.00	8,066.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto pagado con anterioridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad a cargo	136,539.00	45,449.00	45,278.00	45,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Importe sin la primera parcialidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cantidad pagada	136,539.00	45,449.00	45,278.00	45,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Impuesto enterado por salarios</b>	<b>(=)</b>	<b>162,084.00</b>	<b>54,453.00</b>	<b>53,753.00</b>	<b>53,878.00</b>	<b>0.00</b>							

Sello Digital: edsuhyp8Gj/7s+X7Ou+7iyE0LuqBRP3cX63fqiVsxSxCPDnenoJE4zYCoApFD1XIPA+aa+D0ex+9cXYtoJy1hUhh9SowM6OuYvhEOuRPxPC1M+Pu8HIG3jx+CcnPSnqs5kXCLA49AtWHibB8ZJr/xvK7WTtET5CGhHcusx7xzDSJfads2GUprKAJV7PuXpeB80i+ACEVm1gqToXshkbO51/NHLFZpLy9xUTAK3sCxxn9wpdX9ZNMNamYNqUAQ38+udqWpWP2WWUtvnlLqngcecs/azgvv1yCsKQM2Pkl+JIH/Sulao+XKgzNmstHioZ5dqLFfOvW1wng==

Cadena Original: [OPD930108JX9]R[04-02-2022][2021]3[22-F9-57-8E-09-FD-FC-89-B8-FE-22-6F-E9-19-7D-FB-8E-3D-5D-7F]00-68-8B-1C-CB-0F-45-AC-6C-61-F4-6B-E3-FA-E4-61-6A-03-89-D8[27-01-2022]





**CALCULO ANUAL**

**INFORMACION DE ACUERDO A SOLICITUD NO.00002/OASJIL/JP/2022**

	NOMBRE DEL TRABAJADOR			AÑO
	TRABAJADOR 1	TRABAJADOR 2	TRABAJADOR 3	2018
SALDO A FAVOR DE ISR	-	-	-	
SALDO A CARGO DE ISR	9,223.76	33,302.44	3,750.00	
DIFERENCIA	- 9,223.76	- 33,302.44	- 3,750.00	
SUBSIDIO ENTREGADO				

	NOMBRE DEL TRABAJADOR			AÑO
	TRABAJADOR 1	TRABAJADOR 2	TRABAJADOR 3	2019
SALDO A FAVOR DE ISR	227.04	864.47	155.64	
SALDO A CARGO DE ISR	302.05	1,067.05	191.33	
DIFERENCIA	- 75.01	- 202.58	- 35.69	
SUBSIDIO ENTREGADO				

	NOMBRE DEL TRABAJADOR			AÑO
	TRABAJADOR 1	TRABAJADOR 2	TRABAJADOR 3	2020
SALDO A FAVOR DE ISR	239.29	907.35	84.17	
SALDO A CARGO DE ISR	316.93	1,127.05	38.40	
DIFERENCIA	- 77.64	- 219.70	- 45.77	

	NOMBRE DEL TRABAJADOR			AÑO
	TRABAJADOR 1	TRABAJADOR 2	TRABAJADOR 3	2021
SALDO A FAVOR DE ISR	277.72	1,016.77	112.02	
SALDO A CARGO DE ISR	366.60	1,264.41	162.52	
DIFERENCIA	- 88.88	- 247.64	- 50.50	

# AÑO 2019

## Sueldos, salarios y asimilados

### Datos del retenedor (comprobantes del pago de nómina)

	Importe	Núm de trabajadores
Total de nómina	\$9,948,715.33	123

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	\$9,948,715.33	\$540,933.14	\$543,685.00	(\$2,751.86)	123
Asimilados a salarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0

[Ver detalle](#)

[Ver detalle](#)

[Cerrar](#)

### Total de nómina por sueldos y salarios

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Enero	\$487,607.36	\$5,000.00	\$13,715.09	\$13,715.00	\$0.09	97
Febrero	\$667,340.36	\$4,000.00	\$43,231.24	\$43,231.00	\$0.24	102
Marzo	\$696,063.64	\$4,400.00	\$46,186.22	\$46,186.00	\$0.22	104
Abril	\$687,532.49	\$4,400.00	\$45,734.18	\$45,734.00	\$0.18	103
Mayo	\$664,670.66	\$4,400.00	\$41,947.20	\$41,947.00	\$0.20	103
Junio	\$389,246.78	\$4,400.00	\$27,974.84	\$41,947.00	(\$13,972.16)	104
Julio	\$997,354.68	\$45,751.99	\$57,840.60	\$43,868.00	\$13,972.60	107
Agosto	\$701,580.33	\$6,900.00	\$47,325.76	\$50,078.00	(\$2,752.24)	106
Septiembre	\$728,961.63	\$5,850.00	\$49,266.70	\$49,267.00	(\$0.30)	109
Octubre	\$740,944.90	\$13,014.16	\$49,079.63	\$49,079.00	(\$0.37)	109
Noviembre	\$768,336.87	\$46,863.14	\$48,238.98	\$48,239.00	(\$0.02)	110
Diciembre	\$2,419,076.68	\$1,445,502.52	\$70,393.70	\$70,394.00	(\$0.30)	110
<b>Totales</b>	<b>\$9,948,715.33</b>	<b>\$1,590,481.81</b>	<b>\$540,933.14</b>	<b>\$543,685.00</b>	<b>(\$2,751.86)</b>	<b>123</b>

[Cerrar](#)

# AÑO 2018

EL SAT NO GENERA LA INFORMACION DE ESTE AÑO.

# AÑO 2020

## Sueldos, salarios y asimilados

### Datos del retenedor (comprobantes del pago de nómina)

	Importe	Núm de trabajadores			
Total de nómina	\$12,382,268.24	136			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	\$12,382,268.24	\$704,159.54	\$603,689.00	\$100,470.54	136
Asimilados a salarios	\$0.00	\$0.00		\$0.00	0

Ver detalle

Ver detalle

### Información adicional

	Importe anual exento	Importe anual gravado
Viáticos	\$0.00	\$0.00
PTU	\$0.00	\$0.00

Cerrar

### Total de nómina por sueldos y salarios

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Enero	\$809,300.29	\$42,763.30	\$52,956.46	\$52,984.00	(\$27.54)	113
Febrero	\$820,435.06	\$32,334.52	\$54,944.74	\$54,945.00	(\$0.26)	115
Marzo	\$836,916.36	\$37,152.50	\$55,065.76	\$55,066.00	(\$0.24)	116
Abril	\$1,169,275.04	\$348,496.38	\$55,571.28	\$55,571.00	\$0.28	122
Mayo	\$885,473.99	\$57,779.14	\$55,571.28	\$55,571.00	\$0.28	122
Junio	\$874,696.73	\$44,093.94	\$55,571.28	\$55,571.00	\$0.28	123
Julio	\$864,363.90	\$46,612.14	\$55,463.16	\$55,463.00	\$0.16	120
Agosto	\$872,467.82	\$61,468.81	\$55,487.94	\$55,488.00	(\$0.06)	119
Septiembre	\$856,121.69	\$43,218.42	\$53,237.25	\$53,237.00	\$0.25	124
Octubre	\$891,556.41	\$48,052.66	\$54,856.58	\$54,857.00	(\$0.42)	125
Noviembre	\$899,854.72	\$57,975.71	\$54,935.76	\$54,936.00	(\$0.24)	125
Diciembre	\$2,601,816.23	\$1,470,949.05	\$100,498.05			125
<b>Totales</b>	<b>\$12,382,268.24</b>	<b>\$2,290,896.57</b>	<b>\$704,159.54</b>	<b>\$603,689.00</b>	<b>\$100,470.54</b>	<b>136</b>

Cerrar

# AÑO 2021

## Sueldos, salarios y asimilados

### Datos del retenedor (comprobantes del pago de nómina)

	Importe	Núm de trabajadores			
Total de nómina	\$12,874,603.16	131			
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Sueldos y salarios	\$12,874,603.16	\$592,823.50	\$162,084.00	\$430,739.50	131
Asimilados a salarios	\$0.00	\$0.00		\$0.00	0

Ver detalle

Ver detalle

### Información adicional

	Importe anual exento	Importe anual gravado
Múltiplos	\$0.00	\$0.00
PTU	\$0.00	\$0.00

Cerrar

### Total de nómina por sueldos y salarios:

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Enero	\$941,974.21	\$70,264.13	\$54,453.13	\$54,453.00	\$0.13	126
Febrero	\$939,524.79	\$52,603.26	\$53,753.46	\$53,753.00	\$0.46	128
Marzo	\$1,298,164.55	\$421,878.71	\$53,878.24	\$53,878.00	\$0.24	125
Abril	\$943,636.30	\$68,280.38	\$53,906.66			126
Mayo	\$924,844.06	\$48,302.94	\$52,496.80			126
Junio	\$915,939.82	\$47,356.21	\$53,948.19			123
Julio	\$885,986.49	\$45,876.44	\$51,366.78			120
Agosto	\$861,329.30	\$63,151.90	\$44,019.20			118
Septiembre	\$860,035.73	\$59,128.35	\$44,469.32			118
Octubre	\$853,411.52	\$45,474.76	\$44,731.66			118
Noviembre	\$832,183.67	\$45,423.18	\$44,341.94			118
Diciembre	\$2,617,572.72	\$1,674,054.24	\$41,458.12			116
Totales	\$12,874,603.16	\$2,641,796.50	\$592,823.50	\$162,084.00	\$430,739.50	131

Cerrar